

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ.

ASUNTO:
CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ (FCA) y de la normativa aplicable, con fecha de hoy, vengo a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ y de las FEDERACIONES INSULARES de Gran Canaria y Tenerife.

En aplicación de la normativa vigente, a partir de esta fecha, la Asamblea General queda disuelta, y la Presidencia y Junta de Gobierno de la federación canaria y de las federaciones insulares pasan a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión de los nuevos miembros de dichos órganos federativos.

El reglamento electoral, calendario electoral, censo electoral provisional y tabla de distribución provisional aprobados figuran expuestos en los tablones de anuncios de la Federación Canaria y en las oficinas federativas y delegaciones insulares, así como en la página web oficial de la FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ y en la página web de la Dirección General de Deportes www.deportecanario.com

Además conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (BOCA de 19 de octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y Orden de 12 de abril de 2004, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario de Canarias con difusión mayoritaria en cada circunscripción electoral objeto de la convocatoria.

En Las Palmas a 24 de septiembre de 2022.-

Firmado
Agustín Santana Trujillo
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ